

CIPPEC[®]

Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial

Edición 2025

Paula Szenkman
Ada Luz Cabrera
Dalila Gómez



Resumen

El Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial (ITPP) cumple 13 años promoviendo la transparencia fiscal en las provincias argentinas. Su objetivo es fortalecer el acceso de la ciudadanía a información presupuestaria confiable y oportuna. Desde el año 2013, el relevamiento permitió monitorear la evolución de las prácticas de publicación de información fiscal de los gobiernos provinciales, identificar avances y desafíos, y contribuir al fortalecimiento de la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

El ITPP evalúa anualmente la cantidad, el nivel de desagregación y la actualización de la información presupuestaria y fiscal disponible en los sitios web oficiales de las 24 jurisdicciones argentinas. Su estructura intenta replicar el ejercicio que haría un ciudadano o una ciudadana que tenga interés en acceder a las publicaciones presupuestarias que realizan los gobiernos provinciales y mide la transparencia en dos dimensiones: (i) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal publicada online, y (ii) el nivel de rezago con que se publica. El ITPP se estructura en 4 bloques: (1) Presupuesto, (2) Ejecución y rendición de cuentas, (3) Recursos y (4) Divulgación.

Los resultados de 2025 consolidan la tendencia de mejora de la transparencia presupuestaria provincial observada durante la última década. Desde 2013, el desempeño promedio de las provincias creció significativamente y, desde 2019, se mantuvo en torno a los 8 puntos. En esta edición, por segunda vez —la primera fue en 2021—, el promedio superó ese umbral, alcanzando los 8,3 puntos. A la vez, la dispersión entre jurisdicciones continuó en su mínimo histórico por segundo año consecutivo, situación que da cuenta de una mayor convergencia en los niveles de transparencia fiscal, aunque persisten diferencias en el grado de cumplimiento de las distintas dimensiones evaluadas.

En 2025, el bloque de Recursos presentó el mayor nivel de cumplimiento, con un 88%, seguido por Presupuesto, con un 82%, Ejecución y rendición de cuentas, con un 78%, y Divulgación, con un 72%. En comparación con la edición anterior, se registraron avances en la publicación de información sobre recursos fiscales y presupuesto.

Este informe analiza los resultados del ITPP 2025 y examina la evolución de la transparencia presupuestaria provincial, identificando avances, diferencias entre jurisdicciones y oportunidades de mejora. La disponibilidad de información fiscal no solo constituye una condición para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, sino que también contribuye al seguimiento ciudadano de las políticas públicas, fortalece la rendición de cuentas y favorece un debate informado sobre la asignación y utilización de los recursos públicos.

Índice

Resumen.....	1
Introducción.....	3
1. Metodología.....	4
2. Resultados del ITPP 2025.....	8
3. Conclusiones y recomendaciones.....	16
Bibliografía.....	19
Anexo I: Metodología.....	20
Anexo II: Resultados.....	21

Índice de Gráficos y Tablas

Tabla 1. Estructura del ITPP.....	5
Tabla 2. Documentos analizados para la elaboración del ITPP.....	6
Tabla 3. Criterios de clasificación de la ejecución de gastos.....	7
Tabla 4. Resultado general promedio del ITPP 2025.....	8
Gráfico 1. Serie de tiempo promedio y desvío estándar.....	9
Gráfico 2. Desempeño de las provincias en los bloques de presupuesto, ejecución, recursos y divulgación del ITPP (2025).....	9
Tabla 5. Puntaje del ITPP por provincia (2024 y 2025).....	12
Tabla 6. Provincias que mejoraron y disminuyeron su puntaje (por bloques).....	14
Gráfico 3. Cantidad de provincias que publicaron documentos presupuestarios 2025.....	15
Gráfico 4. Cantidad de provincias que reportaron gastos bajo las clasificaciones relevadas en el ITPP (2025).....	16
Tabla 7. Detalle de puntajes, indicadores y estructura de ponderaciones del ITPP 2025.....	20
Tabla 8. Índice de serie de tiempo del ITPP, general y por provincia (2015-2025).....	21
Tabla 9. Puntaje de serie de tiempo generales y por provincia (2015-2025).....	22
Tabla 10. Puntaje del ITPP detallado por provincia 2025.....	23
Tabla 11. Puntaje del ITPP detallado por bloque por provincia en 2024 y 2025.....	25
Tabla 11. Puntaje del ITPP detallado por bloque por provincia en 2024 y 2025 (Continuación).....	26

Introducción

En un contexto de restricciones presupuestarias y crecientes demandas sobre el uso de los recursos públicos, la transparencia fiscal adquiere un papel central en la gestión de los gobiernos provinciales. Las provincias tienen a su cargo servicios públicos esenciales, como educación, salud, seguridad e infraestructura, pero cuentan con una participación limitada en la recaudación tributaria. Mientras que la Nación concentra el 78,6% de los ingresos fiscales, las provincias perciben directamente el 17,5% de los impuestos. En este escenario, contar con información presupuestaria accesible, oportuna y detallada resulta fundamental para comprender cómo se financian las políticas públicas, cuáles son las prioridades de gasto y cómo se administran los recursos disponibles.

La transparencia presupuestaria contribuye a fortalecer la rendición de cuentas y el control de la gestión pública. La publicación de información fiscal permite que la ciudadanía y los distintos poderes del Estado conozcan y evalúen las decisiones presupuestarias, el uso de los fondos públicos y las políticas implementadas. Asimismo, facilita el análisis de las cuentas públicas y el debate sobre las alternativas de financiamiento y asignación de recursos. En Argentina, este marco se encuentra acompañado por la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF, Ley 25.917/2004 y su modificación mediante la Ley 27.428/2018) y el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), que buscan ordenar las relaciones fiscales entre los distintos niveles de gobierno y establecer obligaciones en materia de transparencia y gestión fiscal. En este marco, el presupuesto público desempeña un papel central en la administración, ya que refleja las decisiones de gasto inherente a las políticas y la forma en que se financia, la inercia de acciones pasadas y las nuevas demandas.

Desde 2013, CIPPEC mide el desempeño de las provincias argentinas y publica el Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial (ITPP). El ITPP evalúa la disponibilidad oportuna y de fácil acceso a información sobre el uso, origen y aplicación de los recursos presupuestarios de las provincias. Para hacerlo, analiza dicha información presupuestaria en base a dos dimensiones: (i) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal, y (ii) el rezago con que esta se publica. Los resultados se agrupan en cuatro bloques: (1) Presupuesto, (2) Ejecución y rendición de cuentas, (3) Recursos y (4) Divulgación. El ITPP propone replicar el proceso de acceso a la información por parte de un ciudadano o una ciudadana que deseara acceder a las publicaciones presupuestarias que realizan los gobiernos provinciales a través de sus webs oficiales.

Este documento presenta los resultados del ITPP para el desempeño provincial del año 2025. El documento se estructura de la siguiente manera. La sección 1 describe la metodología del ITPP. La sección 2 presenta los resultados de la medición anual de 2025, analizando el desempeño por componente y en cada provincia. Por último, la sección 3 presenta las conclusiones generales y recomendaciones para continuar con el proceso de mejora de la transparencia presupuestaria en la Argentina.

1. Metodología

El ITPP mide la transparencia presupuestaria en dos dimensiones: (i) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal publicada *online*, y (ii) el nivel de rezago con que se publica. Primero, la disponibilidad de la información fiscal se evalúa considerando únicamente las publicaciones en sitios web oficiales de cada provincia. En general, las páginas web consultadas corresponden a los Ministerios de Economía, Hacienda y/o Finanzas, Contaduría General de la Provincia, Oficinas de Presupuesto o portales específicos dedicados a la transparencia o el gobierno abierto. Segundo, para determinar el rezago se consideran los documentos actualizados correspondientes al ejercicio del año en curso al momento del relevamiento y la documentación relevante del ejercicio del año anterior. En esta dimensión se valora disponer de la mayor actualización posible para cada componente de información.

El ITPP se estructura en 4 bloques: (1) Presupuesto, (2) Ejecución y rendición de cuentas, (3) Recursos y (4) Divulgación. A continuación, el detalle de cada uno:

- 1. Presupuesto.** Analiza la disponibilidad online de las leyes de presupuesto de los dos años previos (en este caso, de 2023 y 2024), del presupuesto del año vigente (2025) y la posibilidad de acceder al proyecto de presupuesto del año entrante (2026). Además, también releva la existencia de prácticas de presupuesto o programación plurianual, por ejemplo, el cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento y su proyección a futuro.
- 2. Ejecución y rendición de cuentas.** Pone el foco en la existencia de informes de ejecución de gastos del presupuesto en curso, la exposición de los gastos tributarios y la Cuenta de Inversión del año anterior. Esta última es el instrumento de control por excelencia de la gestión financiera que realiza el Poder Ejecutivo y es la base sobre la cual los órganos de control auditan las acciones de gasto llevadas a cabo durante un ejercicio.
- 3. Recursos.** Refiere a los recursos fiscales y cubre el financiamiento del presupuesto, tanto con recursos tributarios como financieros, y las transferencias tributarias a los municipios. Este bloque no sólo evalúa la disponibilidad de los datos, sino también la desagregación y la publicación oportuna de la información.
- 4. Divulgación.** Conciernen a la disseminación de la información y la comunicación dirigida a la ciudadanía. Para evaluar este componente, se releva la publicación de un presupuesto ciudadano (que consiste en una presentación no técnica del presupuesto que busca que las personas, incluyendo a aquellas que no están familiarizadas con las finanzas públicas, conozcan cómo se invierten los recursos que el Estado obtiene a partir de impuestos, préstamos y donaciones). También se releva la difusión de las principales normas fiscales relativas a la administración financiera y presupuestaria (como las leyes permanentes complementarias de presupuesto, los decretos de

distribución y/o modificación de partidas) y aquellas relacionadas con la adhesión y acciones asociadas a la Ley N° 25.917 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

Cada bloque del ITPP tiene un puntaje establecido que, en su conjunto, resulta en un máximo de 10 puntos. El bloque (1) de Presupuesto equivale a 2,60 puntos; el bloque (2) de Ejecución y rendición de cuentas, a 3,40 puntos; el bloque (3) de Recursos equivale a 3,55 puntos; y, por último, el bloque (4) de Divulgación alcanza 0,45 puntos. Cada bloque se compone de un conjunto de información requerida (IR) que es evaluada en función de su disponibilidad y del rezago con que se publica.

La **Tabla 1** presenta estos componentes por bloque y el puntaje con que contribuye al índice. A mayor actualización y desagregación de la información presentada, el índice otorga mayor puntaje (**Anexo I**). Por ejemplo, si una provincia publica el detalle de su recaudación por impuesto, se le asignan 0,75 puntos (grado de desagregación), y si esa información está actualizada y corresponde a los últimos 3 meses se le suman 0,50 puntos. En cambio, si la información es de hace más de 9 meses, sólo se le suma 0,10 puntos (grado de actualización). Estas ponderaciones fueron definidas en Casadei, Díaz Frers & Lajer Barón (2011), inspiradas en la metodología diseñada por la *International Budget Partnership* (IBP) para los gobiernos nacionales, y actualizadas en el ITPP de 2018, siguiendo las recomendaciones de la literatura internacional y validada por especialistas en la materia.

Tabla 1. Estructura del ITPP

Bloque	Información Requerida	Puntaje IR
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	1,60
	Programación plurianual	0,50
	Presentación y aprobación del presupuesto	0,50
	Subtotal bloque	2,60
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	2,15
	Gastos tributarios	0,50
	Cuenta de inversión	0,75
	Subtotal bloque	3,40
Recursos	Recaudación provincial	1,25
	Deuda pública	1,50
	Transferencias a municipios	0,80
	Subtotal bloque	3,55
Divulgación	Normativa publicada	0,20
	Presupuesto ciudadano	0,25
	Subtotal bloque	0,45
Total		10,00

Fuente: Carciofi, Carreras Mayer, & Sorrentino (2019).

Nota: La ponderación de cada bloque y cada componente se definió junto con la metodología actualizada en 2018 (Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino, 2019).

El relevamiento de información incluye principalmente el conjunto de documentos que se listan en la **Tabla 2**. A partir de estos insumos, CIPPEC analiza la disponibilidad, frecuencia, grado de actualización, fechas de aprobación o presentación y nivel de desagregación de la IR.

Tabla 2. Documentos analizados para la elaboración del ITPP

- Leyes presupuestarias de los últimos tres años (2023, 2024 y 2025) y el proyecto de ley del presupuesto del año entrante (2026).
- Los mensajes de elevación correspondientes al proyecto de presupuesto del año entrante y el presupuesto del año vigente.
- Informes referidos a la ejecución del gasto.
- Estimaciones de gastos tributarios.
- Cuenta de inversión correspondiente al ejercicio del año fiscal anterior (2024).
- Informes referidos al stock de deuda pública provincial y su perfil de vencimientos.
- Información sobre recaudación provincial detallada por impuesto.
- Información sobre transferencias realizadas a municipios.
- Normativa relacionada a la administración financiera y presupuestaria.
- Publicación de un presupuesto versión “ciudadano”.

Fuente: Elaboración propia

La disponibilidad de documentación relativa a la asignación de los gastos y origen de los recursos resulta esencial para la transparencia presupuestaria. Por eso, el ITPP evalúa en su componente de Ejecución y rendición de cuentas, los documentos que sirven a este objetivo, según siete clasificaciones, como indica la **Tabla 3**.

El relevamiento de la información se realiza habitualmente luego del mes de noviembre de cada año, cuando todas las jurisdicciones ya deberían haber enviado sus respectivos proyectos de presupuesto a las legislaturas provinciales. Para la edición 2025, el proceso de relevamiento y sistematización de la información se desarrolló durante el 2026. En ese marco, se enviaron dos comunicaciones a cada una de las 24 jurisdicciones. En la primera, se informó a los gobiernos provinciales sobre la realización del relevamiento por parte de CIPPEC en donde se detalló la metodología utilizada y se habilitó un canal de contacto para facilitar la comunicación con funcionarios y funcionarias. En una segunda instancia, se recordaron las fechas previstas para el cierre del relevamiento.

De esta manera, el puntaje final de cada jurisdicción es una “foto” de su nivel de transparencia presupuestaria al momento de realizar el relevamiento. Si bien parte de los contenidos evaluados debe ser publicado por las provincias de forma obligatoria según las exigencias legales (como la LRF), no es el objetivo de este documento realizar una evaluación del grado de cumplimiento legal o ajuste de las distintas jurisdicciones a las normas imperantes, sino mostrar el grado de transparencia activa en distintos bloques fiscales y presupuestarios.

Tabla 3. Criterios de clasificación de la ejecución de gastos

- **Gastos por ubicación geográfica:** según dónde fueron realizados. Por ejemplo, la exposición de gastos realizados en departamentos provinciales, partidos o comunas.
- **Gastos por jurisdicción:** según su asignación a diferentes organismos dentro de la misma estructura del Estado provincial. Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda de la provincia.
- **Gastos por programa:** según su vinculación a las asignaciones que realiza el Estado provincial para cumplir con sus objetivos y metas. Por ejemplo, el Programa de Mantenimiento de Infraestructura Provincial, que forma parte, entre tantos otros, del Ministerio de Educación provincial.
- **Gastos por objeto:** según su clasificación de manera homogénea y sistemática de bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que aplica el Estado. Por ejemplo: gastos en personal, bienes de consumos, servicios no personales, entre otros.
- **Gastos por naturaleza económica:** según si son corrientes, de capital o aplicaciones financieras. Los gastos corrientes se utilizan para conocer las erogaciones asociadas a los bienes y servicios que produce el Estado, como, por ejemplo, las remuneraciones o los bienes de consumo. Los gastos de capital detallan las erogaciones en inversiones que realiza el sector público. Por último, las aplicaciones financieras se constituyen por el efecto generado en los activos financieros y los pasivos públicos.
- **Gastos por finalidad-función:** según los servicios que presta el Estado a través de instituciones públicas. Un ejemplo de esta clasificación presupuestaria podrían ser los gastos que tienen como finalidad alcanzar servicios sociales que presta el Estado y que cumplen diferentes funciones como las relacionadas a la salud, la seguridad social y la educación, entre otras.
- **Gastos por fuente de financiamiento:** según el origen de los recursos que posee la provincia para solventar las diferentes erogaciones. Por ejemplo, se clasifican si los gastos fueron solventados por el Tesoro de la provincia o si se utilizaron préstamos externos.

Fuente: Elaboración propia

Serie de tiempo

En la edición del ITPP de 2018, CIPPEC introdujo nuevos indicadores, modificó las ponderaciones de los componentes del ITPP y actualizó su estructura (Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino, 2019). Ante este cambio metodológico, a efectos de posibilitar una comparación homogénea, se incorporó una serie de tiempo de la evolución de la transparencia presupuestaria de cada provincia. Con esta serie se pueden utilizar los datos recolectados tanto bajo la metodología actual (correspondiente a las ediciones realizadas desde el 2018 al 2025) como la anterior (que cubre el período 2013 a 2017) y así analizar la evolución de la transparencia presupuestaria y fiscal para cada provincia desde 2013 (**Anexo II**).

Para ello se reunieron los componentes comunes de ambas metodologías, pero aplicando la estructura de ponderaciones de la metodología actual. El estándar de comparación está normalizado con respecto al valor de 2013, el primer año de la serie ininterrumpida de mediciones del ITPP. Dado que la finalidad es observar la evolución de cada provincia con respecto a sí misma, el índice toma el valor 100 para cada una de las provincias en 2013 y

permite analizar y comparar su propia evolución. Cabe destacar que la producción de esta serie de tiempo no implica cambio o recálculo alguno en las publicaciones previas del ITPP realizadas hasta 2017 inclusive, ni tampoco actualización de la información primaria utilizada para las ediciones anteriores.

De esta forma, la serie de tiempo del ITPP permite analizar la evolución de cada provincia desde 2013; mientras que los resultados del ITPP del año corriente permiten la comparación del índice total y los bloques individuales entre provincias, y con respecto a los años anteriores hasta el 2018.

2. Resultados del ITPP 2025

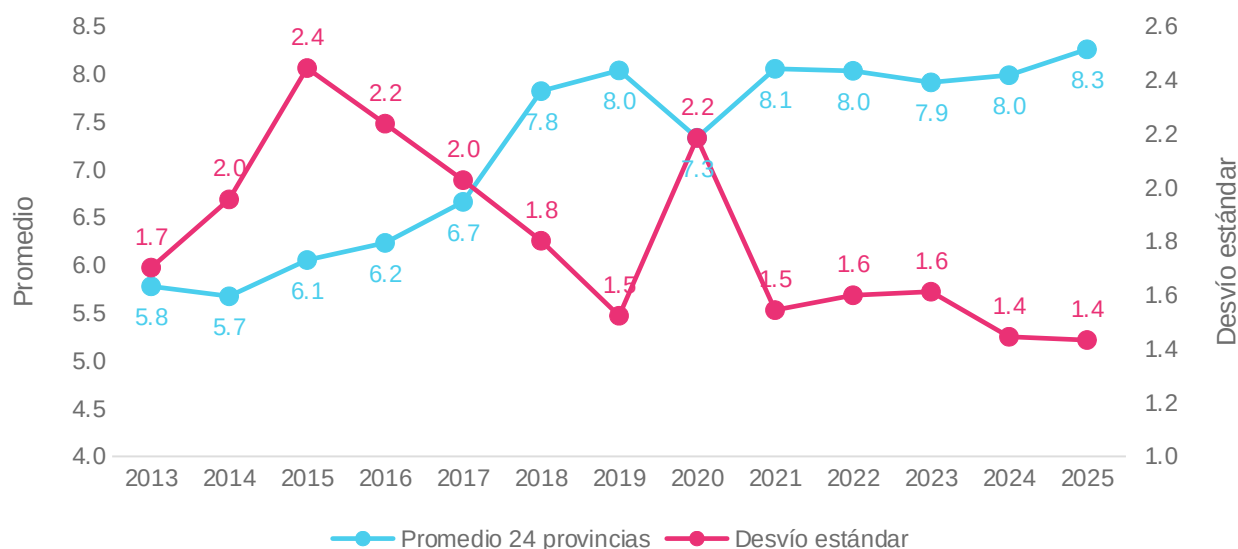
En 2025, el ITPP alcanzó un promedio de 8,3 puntos, lo que representa un incremento de 0,4 puntos respecto de la edición anterior y consolida un nivel de transparencia presupuestaria superior a los 8 puntos. La Tabla 4 presenta los resultados correspondientes a 2025, tanto para el índice general como para cada uno de sus bloques, y permite identificar el nivel de cumplimiento promedio alcanzado y su composición.

Tabla 4. Resultado general promedio del ITPP 2025

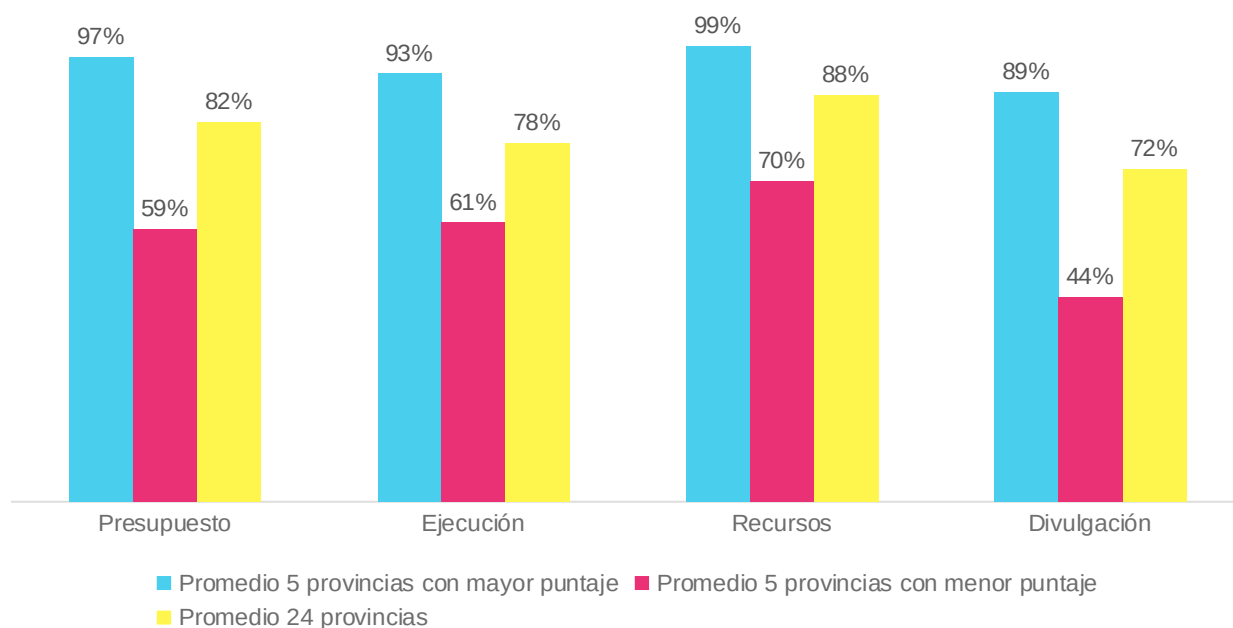
Bloque	Máximo posible	Promedio ITPP 2025	% alcance promedio
1. Presupuesto	2,60	2,14	82%
2. Ejecución y rendición de cuentas	3,40	2,65	78%
3. Recursos	3,55	3,13	88%
4. Divulgación	0,45	0,33	72%
TOTAL	10,00	8,28	83%

Fuente: Elaboración propia

Estos resultados reflejan una mejora sostenida en los niveles de transparencia presupuestaria provincial a lo largo de las últimas ediciones del ITPP. Desde su primera edición en 2013, el índice permite identificar dos etapas: una primera, entre 2013 y 2018, caracterizada por un incremento del 34% en el promedio provincial, que pasó de 5,8 a 7,8 puntos. La segunda etapa surgió luego de la edición del 2019 en donde las provincias lograron sostener niveles de transparencia cercanos a los 8 puntos. Esta tendencia se consolidó en 2025, cuando, por segunda vez, el promedio superó ese umbral (Gráfico 1). Si bien aún existe margen para mejorar la transparencia y la disponibilidad de la información presupuestaria, la dispersión entre provincias se mantuvo en su mínimo histórico por segundo año consecutivo, lo que refuerza la evidencia de una mayor convergencia en los niveles de transparencia fiscal provincial.

Gráfico 1. Serie de tiempo promedio y desvío estándar

Fuente: elaboración propia

Gráfico 2. Desempeño de las provincias en los bloques de presupuesto, ejecución, recursos y divulgación del ITPP (2025)

Fuente: Elaboración propia

En 2025, las provincias se destacaron en la publicación de información sobre Recursos fiscales, con un 88% de cumplimiento respecto del máximo puntaje posible, equivalente a 3,13 puntos sobre un máximo de 3,55 (Gráfico 2). Este componente analiza la disponibilidad y desagregación de datos sobre el financiamiento del presupuesto, tanto de recursos tributarios como financieros, así como las transferencias tributarias a los municipios. En términos generales, las provincias alcanzaron niveles elevados de publicación de esta información en sus páginas web, lo que convirtió a Recursos

en el bloque de mayor cumplimiento promedio del ITPP. En comparación con 2024, el bloque registró un incremento de 6 puntos porcentuales, al pasar del 82% al 88%. No obstante, el análisis comparativo muestra que persisten diferencias significativas entre jurisdicciones: mientras que las cinco provincias con mayor puntaje alcanzaron un 99% de cumplimiento, las cinco con menor puntaje registraron un 70%.

El bloque de Presupuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 82%, equivalente a 2,14 puntos sobre un máximo de 2,60 (Gráfico 2). Este componente constituye un eje central del ITPP, dado que el presupuesto público refleja las decisiones de gasto y financiamiento de las políticas públicas, al tiempo que articula la continuidad de las acciones pasadas con la incorporación de nuevas demandas. En relación con 2024, el bloque registró una mejora de 0,13 puntos en su nivel de cumplimiento. No obstante, las diferencias entre las provincias con mayores y menores puntajes evidencian que aún existe un amplio margen para mejorar la publicación de los presupuestos de ejercicios anteriores y del ejercicio 2026 por parte de las provincias argentinas.

El bloque de Ejecución y rendición de cuentas registró en 2025 un nivel de cumplimiento del 78%, alcanzando 2,65 puntos sobre un máximo posible de 3,40 (Gráfico 2). Este componente resulta fundamental para fortalecer la transparencia fiscal, ya que permite conocer cómo se ejecutan los recursos públicos y en qué medida se cumplen las previsiones presupuestarias. En cuanto al desempeño provincial, el promedio de las cinco jurisdicciones con mayores puntajes alcanzó el 93%, mientras que el de las cinco con menores puntajes se ubicó en el 61%, lo que evidencia que aún persisten diferencias en la disponibilidad y publicación de información sobre la ejecución presupuestaria. Estos resultados ponen de manifiesto la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas y el acceso ciudadano a información oportuna sobre el uso de los recursos públicos.

Finalmente, el bloque de Divulgación registró en 2025 un nivel de cumplimiento del 72%, equivalente a 0,33 puntos sobre un máximo de 0,45 (Gráfico 2), lo que representa una caída de 6 puntos porcentuales respecto de 2024, cuando había alcanzado el 78%. Este bloque evalúa aspectos esenciales para acercar la información presupuestaria a la ciudadanía y facilitar su comprensión y acceso. Asimismo, fue el componente con mayores disparidades entre provincias: mientras que las cinco jurisdicciones con mejor desempeño alcanzaron el 89% de cumplimiento, las cinco de menor puntaje registraron apenas un 44%, lo que evidencia que la divulgación y la accesibilidad de la información continúan siendo desafíos relevantes para fortalecer la transparencia presupuestaria provincial.

Principales altas y bajas de puntajes con respecto al año anterior (por bloque)

Quince provincias mejoraron su desempeño en 2025 respecto de la edición anterior. Entre ellas, Río Negro registró uno de los mayores incrementos, con una mejora de 2,1 puntos, que le permitió avanzar del puesto 22 en 2024 al puesto 16 en 2025, con un puntaje de 8,1. Catamarca también mostró un avance significativo: aumentó su puntaje de

6,7 a 8,5 puntos, impulsado principalmente por la mejora del bloque de Recursos. Asimismo, se destacaron los incrementos registrados por la provincia de Buenos Aires (1,7 puntos) y Corrientes (1,2 puntos) en relación con la edición anterior (Tabla 5).

Ocho provincias registraron una disminución en sus puntajes respecto de 2024. La Rioja presentó la mayor caída, con una reducción de 0,85 puntos, explicada principalmente por la falta de publicación de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2024. Le siguieron Tucumán y Santiago del Estero, con disminuciones de 0,55 y 0,50 puntos, respectivamente. En las demás jurisdicciones, las bajas fueron marginales y, en algunos casos, no modificaron su posicionamiento relativo en el índice. En particular, varias provincias lograron sostenerse en el tramo más alto del ITPP, con niveles de cumplimiento cercanos al máximo, lo que refleja la continuidad de sus avances en materia de transparencia presupuestaria (**Tabla 5**).

Tabla 5. Puntaje del ITPP por provincia (2024 y 2025)

Provincias	2024	2025	Variación
Tierra del Fuego	9,55	10,00	↑
Córdoba	9,90	9,90	=
Entre Ríos	9,75	9,55	↓
La Pampa	8,45	9,55	↑
Santa Fe	9,70	9,45	↓
Neuquén	9,15	9,25	↑
San Juan	8,05	9,20	↑
Buenos Aires	7,40	9,10	↑
Salta	8,05	9,05	↑
CABA	8,80	9,00	↑
Mendoza	9,00	8,80	↓
Chaco	7,70	8,60	↑
Catamarca	6,70	8,50	↑
Misiones	7,55	8,45	↑
Santa Cruz	8,15	8,25	↑
Río Negro	6,00	8,10	↑
Tucumán	8,35	7,80	↓
San Luis	7,25	7,55	↑
Jujuy	7,85	7,50	↓
Chubut	7,20	7,15	↓
La Rioja	7,80	6,95	↓
Formosa	6,70	6,75	↑
Corrientes	4,95	6,15	↑
Santiago del Estero	4,55	4,05	↓

Fuente: Elaboración propia

Entre 2024 y 2025, las principales mejoras se registraron en el bloque de Presupuesto, donde 11 provincias incrementaron su puntaje, 6 registraron retrocesos y 7 mantuvieron niveles similares de cumplimiento. Se destacan San Juan y Río Negro, ambas con incrementos de 0,9 puntos.

En el bloque de Ejecución y rendición de cuentas, 13 provincias mejoraron su desempeño, principalmente a partir de una mayor desagregación de la información sobre la ejecución del gasto. Se destaca Buenos Aires, con un incremento de 0,70 puntos, seguida por Catamarca, con 0,55 puntos. Por su parte, 3 jurisdicciones registraron retrocesos (La Rioja, Mendoza y Santiago del Estero), mientras que las 8 restantes mantuvieron los puntajes obtenidos en 2024.

En el bloque de Recursos, 9 provincias mejoraron su desempeño, 4 registraron caídas y 11 mantuvieron sus niveles de cumplimiento. Entre los avances, se destaca Catamarca, con un incremento de 2,2 puntos, asociado principalmente a una mayor desagregación del stock de deuda por tipo de acreedor, moneda y perfil de vencimientos del servicio de la deuda.

Finalmente, en el bloque de Divulgación, Tierra del Fuego fue la única jurisdicción que mejoró su puntaje, impulsada por la publicación de normativa vinculada con la administración financiera y presupuestaria. En contraste, Catamarca, La Rioja y Santa Fe registraron retrocesos respecto de 2024, asociados a la falta de disponibilidad del presupuesto en formato ciudadano correspondiente al ejercicio 2025 (Tabla 6).

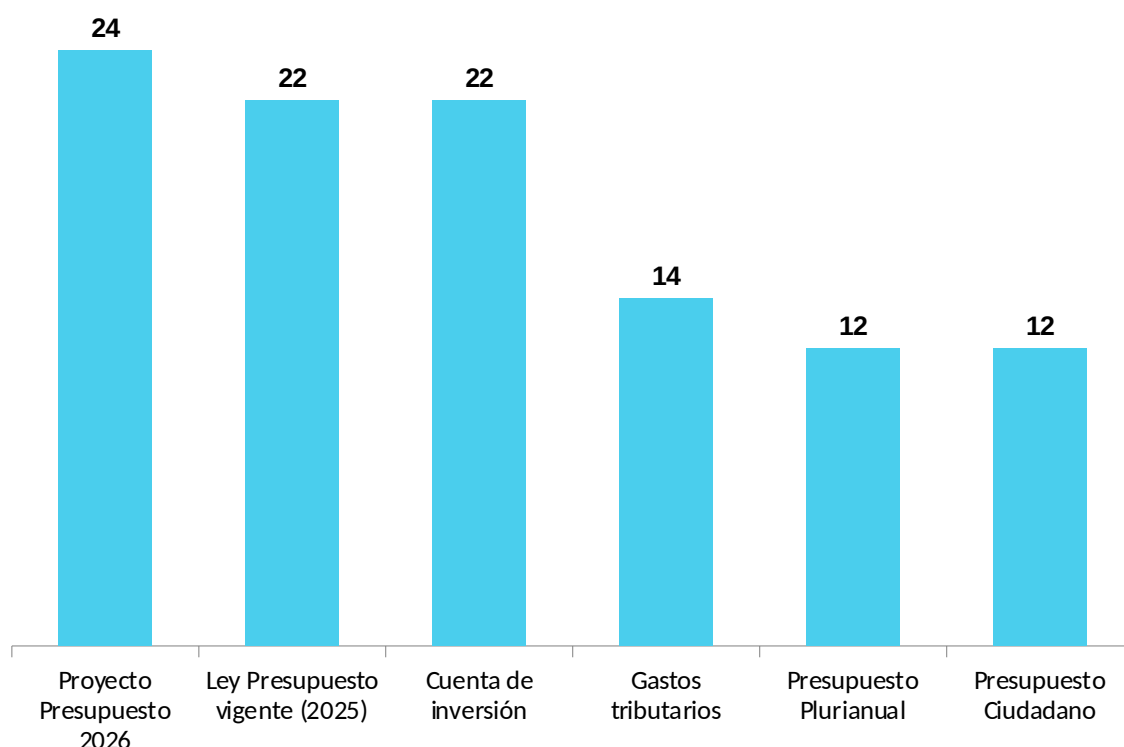
Tabla 6. Provincias que mejoraron y disminuyeron su puntaje (por bloques)

Bloque	Componentes del Bloque	Provincias que mejoraron su puntaje (por bloques)	Provincias que bajaron su puntaje (por bloques)
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	Buenos Aires, Chubut, CABA, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Tierra del Fuego	Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Santiago del Estero y Tucumán
	Programación plurianual		
	Presentación y aprobación del Presupuesto		
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Jujuy, La Pampa, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis y Santa Cruz	La Rioja, Mendoza y Santiago del Estero
	Gastos tributarios		
	Cuenta de inversión		
Recursos	Recaudación provincial	Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, La Pampa, Misiones, Río Negro y Santiago del Estero	Chubut, Entre Ríos, Jujuy y Tucumán
	Deuda Pública		
	Transferencias a municipios		
Divulgación	Normativa publicada	Tierra del Fuego	Catamarca, La Rioja y Santa Fe
	Presupuesto Ciudadano		

Fuente: Elaboración propia

Publicación de documentos clave

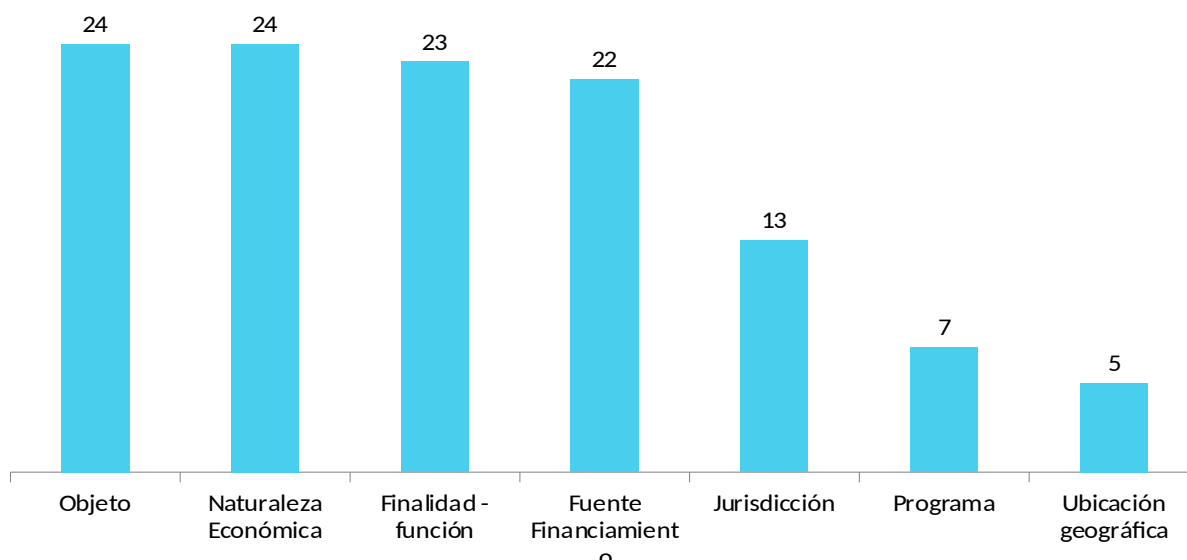
Entre los principales documentos presupuestarios, el Proyecto de Presupuesto 2026 fue el único publicado por las 24 jurisdicciones, mientras que la Cuenta de Inversión y la Ley de Presupuesto vigente (2025) estuvieron disponibles en 22 jurisdicciones. En comparación con la edición anterior, se destaca el aumento en la publicación del Presupuesto Plurianual, que pasó de 11 a 12 jurisdicciones. En contraste, la disponibilidad del Presupuesto Ciudadano disminuyó de 15 a 12 jurisdicciones. Esta evolución pone de manifiesto la importancia de fortalecer la publicación de presupuestos en formatos accesibles y comprensibles, mediante la actualización periódica de sus contenidos y la incorporación de herramientas interactivas que faciliten su consulta y comprensión por parte de la ciudadanía.

Gráfico 3. Cantidad de provincias que publicaron documentos presupuestarios 2025

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en cuanto a la apertura de los gastos según las distintas clasificaciones, la información sobre la ejecución presupuestaria por objeto y naturaleza económica fue la más extendida en 2025 (Gráfico 4), con las 24 jurisdicciones publicando información bajo ambas clasificaciones, lo que representa una mejora de una jurisdicción respecto de 2024. La desagregación por finalidad y función se mantuvo estable, con 23 jurisdicciones publicando dicha desagregación, mientras que la apertura por fuente de financiamiento aumentó de 21 a 22 jurisdicciones. Por su parte, la publicación de información sobre la ejecución del gasto por jurisdicción institucional se mantuvo en 13 jurisdicciones. Lo mismo ocurrió con las aperturas por programa y por ubicación geográfica, disponibles en 7 y 5 jurisdicciones, respectivamente. En conjunto, estos resultados muestran avances en la disponibilidad de información sobre la ejecución presupuestaria, aunque persisten desafíos para ampliar su desagregación institucional y territorial. Cabe destacar que Córdoba, Entre Ríos y Tierra del Fuego publicaron información de ejecución del gasto bajo las siete clasificaciones relevadas, alcanzando una cobertura completa de los criterios evaluados.

Gráfico 4. Cantidad de provincias que reportaron gastos bajo las clasificaciones relevadas en el ITPP (2025)



Fuente: Elaboración propia

3. Conclusiones y recomendaciones

El nivel de transparencia fiscal de las provincias argentinas alcanzó un promedio de 8,3 puntos sobre 10 en 2025, lo que representa una mejora de 0,4 puntos respecto de la edición anterior. Tierra del Fuego lideró el ranking, con 10 puntos, seguida por Córdoba (9,9), Entre Ríos y La Pampa (9,6) y Santa Fe (9,5). En total, quince provincias mejoraron su desempeño, entre las que se destacó Río Negro, con un incremento de 2,1 puntos respecto de 2024.

Por segundo año consecutivo, la dispersión de los puntajes se mantuvo en su mínimo histórico, con 1,4 puntos. Esta evolución refleja una mayor homogeneidad en los niveles de transparencia presupuestaria entre jurisdicciones y da cuenta de avances sostenidos en el acceso a la información fiscal.

En cuanto al desempeño por bloques, el bloque de Recursos registró el mayor nivel de cumplimiento, con un 88% del puntaje máximo posible, seguido por Presupuesto, con un 82%. Ejecución y rendición de cuentas alcanzó un 78% de cumplimiento, mientras que Divulgación presentó el menor nivel, con un 72%. Estos resultados muestran que, si bien se registraron avances en la disponibilidad y desagregación de la información fiscal, persisten desafíos para fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la accesibilidad de la información presupuestaria para la ciudadanía.

A partir de estos resultados y del análisis de los distintos bloques y clasificaciones, CIPPEC identifica cuatro oportunidades de mejora para fortalecer la transparencia presupuestaria provincial:

1. Consolidar el presupuesto ciudadano como herramienta de acceso a la información fiscal. La cantidad de jurisdicciones que publicaron el Presupuesto Ciudadano disminuyó de 15 en 2024 a 12 en 2025. Revertir esta tendencia requiere no solo garantizar la disponibilidad de estos documentos, sino también mejorar su contenido y presentación, mediante formatos visuales, interactivos y comprensibles que permitan a la ciudadanía identificar las principales decisiones de ingresos y gastos y comprender sus implicancias.
2. Avanzar hacia una mayor trazabilidad del gasto público provincial. Aunque las 24 jurisdicciones publicaron información sobre la ejecución del gasto por objeto y naturaleza económica, la apertura por jurisdicción institucional, programa y ubicación geográfica continúa siendo menos frecuente, con 13, 7 y 5 provincias, respectivamente. Ampliar estas desagregaciones permitiría vincular los recursos ejecutados con los organismos responsables, los programas implementados y los territorios alcanzados, facilitando el seguimiento de las políticas públicas y el control de la gestión.
3. Completar la información disponible sobre el impacto fiscal de las decisiones presupuestarias. Pese a que Recursos fue el bloque con mayor nivel de cumplimiento en 2025, resulta relevante profundizar la información sobre los distintos componentes de las cuentas fiscales. En particular, la publicación de estimaciones de gasto tributario y de información detallada sobre el endeudamiento y la composición de los recursos permitiría dimensionar los efectos de las decisiones tributarias y financieras, así como fortalecer el análisis de la sostenibilidad y distribución de los recursos públicos.
4. Extender el horizonte de la planificación presupuestaria provincial. En 2025, 12 jurisdicciones publicaron el Presupuesto Plurianual, una más que en la edición anterior. Ampliar su adopción y fortalecer la consistencia de las proyecciones de mediano plazo contribuiría a anticipar necesidades de financiamiento, identificar compromisos fiscales futuros y vincular las prioridades de política pública con la evolución esperada de los ingresos y gastos provinciales.

Bibliografía

Carciofi, R., Carreras Mayer, P. & Sorrentino, A. (2019). *Índice de transparencia presupuestaria provincial*. Documento de Políticas Públicas/Análisis N° 212. Buenos Aires: CIPPEC.

Casadei, E. Diaz Frers, L. y Lajer Barón, A. (2011). *Transparencia presupuestaria provincial*. Documento de trabajo N° 57. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <https://www.cippec.org/publicacion/transparencia-presupuestaria-provinci-2/>

Corporación Latinobarómetro (2023). Latinobarómetro. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>.

Fondo Monetario Internacional (FMI) (2014). The Fiscal Transparency Code. Disponible en: <http://blog-pfm.imf.org/files/ft-code.pdf>.

International Budget Partnership (2013). Open Budget Survey 2012. Disponible en: <http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBI2012-Report-Spanish.pdf>.

International Budget Partnership (2021). Open Budget Survey.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2017). *Budget Transparency Toolkit: Practical Steps for Supporting Openness, Integrity and Accountability in Public Financial Management*, (2017): 9. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264282070-en>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2024). “In Whom Do We Trust? Less in Institutions and More in Communities in LAC.” Disponible en: www.undp.org/latin-america/blog/whom-do-we-trust-less-institutions-and-more-communities-lac.

Anexo I: Metodología

Tabla 7. Detalle de puntajes, indicadores y estructura de ponderaciones del ITPP 2025

Bloque	Ponderación general	Grado de actualización/ desagregación/ rezago	Ponderación
Presupuesto	1,6	Año fiscal – 2023	0,2
		Año fiscal – 2024	0,3
		Año fiscal – 2025	0,5
		Año fiscal – 2026	0,6
	0,5	Presupuesto plurianual	0,5
		Solo programación plurianual en gastos de capital	0,25
	0,5	(i) Al menos 2 meses antes del cierre de ejercicio	0,25
		(ii) Al menos 1 mes antes del cierre de ejercicio	0,15
		(iii) Desempeño insuficiente a (ii)	0
		(i) Sanción del presupuesto antes de inicio de año en los 3 casos	0,25
		(ii) Sanción antes de inicio de año en 2 casos	0,15
		(iii) Desempeño insuficiente a (ii)	0
Ejecución y Rendición de cuentas	2,15	3 meses o menos	0,5
		entre 4 y 6 meses	0,3
		entre 7 y 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Mensual	0,6
		Trimestral	0,4
		Anual	0,1
		Finalidad - Función	0,2
		Objeto	0,2
		Ubicación geográfica	0,05
		Jurisdicción	0,2
		Fuente de financiamiento	0,05
		Naturaleza económica	0,05
		Programa	0,3
	0,5	Gasto tributario total	0,25
		Detalle por principales impuestos	0,25
	0,75	Cuenta de Inversión	0,75
Recursos	1,25	3 meses o menos	0,5
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Por impuesto	0,75
	1,5	3 meses o menos	0,5
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Perfil de servicios (capital e intereses)	0,3
	0,8	Detalle por acreedor	0,4
		Detalle por moneda	0,3
		3 meses o menos	0,5
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
Divulgación	0,2	Publica la normativa	0,2
	0,25	Publica un presupuesto ciudadano	0,25

Fuente: Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino (2019)

Anexo II: Resultados

Tabla 8. Índice de serie de tiempo del ITPP, general y por provincia (2015-2025)

Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Buenos Aires	112	122	122	124	116	77	110	107	88	104	124
CABA	110	121	128	128	117	128	137	139	119	130	126
Catamarca	104	108	105	120	120	93	112	111	124	106	125
Chaco	104	113	151	170	166	118	150	178	169	132	147
Chubut	117	90	90	101	95	83	129	76	164	156	164
Córdoba	127	119	119	127	127	127	127	127	127	123	124
Corrientes	118	162	217	215	205	40	180	170	120	142	162
Entre Ríos	122	122	122	129	134	134	134	134	134	134	128
Formosa	110	114	110	120	140	129	130	130	124	122	126
Jujuy	108	66	159	182	155	165	138	153	143	176	161
La Pampa	67	100	178	394	394	381	403	403	406	381	436
La Rioja	7	137	130	185	233	261	244	244	219	239	194
Mendoza	98	103	103	117	116	134	131	128	135	141	131
Misiones	119	69	73	139	143	115	153	139	143	153	169
Neuquén	114	122	106	128	132	128	128	129	124	116	121
Río Negro	83	106	114	132	141	125	138	131	118	86	134
Salta	121	114	108	118	124	121	130	111	121	124	131
San Juan	128	132	130	150	150	141	141	143	141	135	149
San Luis	70	50	26	56	68	68	70	104	122	138	144
Santa Cruz	53	144	241	359	347	365	368	338	244	429	424
Santa Fe	104	120	122	135	135	135	135	135	135	135	123
Santiago del Estero	108	108	123	101	146	87	112	132	109	91	79
Tierra del Fuego	102	81	78	117	114	109	122	118	122	126	126
Tucumán	98	87	96	83	116	122	126	131	140	125	116
Promedio índice serie de tiempo	105	108	115	135	139	127	139,3	138,6	137	138	142
Promedio puntaje serie de tiempo	6,1	6,2	6,7	7,8	8,0	7,3	8,1	8,0	7,9	8,0	8,3

Fuente: elaboración propia

Tabla 9. Puntaje de serie de tiempo generales y por provincia (2015-2025)

Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Buenos Aires	8,2	8,9	8,9	9,1	8,5	5,7	8,0	7,9	6,4	7,6	9,0
CABA	7,8	8,6	9,1	9,1	8,3	9,1	9,7	9,9	8,4	9,2	9,8
Catamarca	7,4	7,7	7,4	8,5	8,5	6,6	7,9	7,9	8,8	7,5	8,2
Chaco	5,8	6,3	8,5	9,5	9,3	6,6	8,4	9,9	9,5	7,4	7,6
Chubut	5,4	4,2	4,2	4,7	4,4	3,9	6	3,5	7,6	7,3	8,1
Córdoba	9,9	9,3	9,3	10	10	10	10	10	10	9,8	9,8
Corrientes	4,2	5,8	7,7	7,7	7,3	1,4	6,4	6,1	4,3	5,1	5,8
Entre Ríos	9	9	9	9,6	10	10	10	10	10	10,0	9,5
Formosa	6	6,3	6	6,5	7,7	7,1	7,1	7,1	6,8	6,7	6,9
Jujuy	4,8	2,9	7	8	6,8	7,3	6,1	6,7	6,3	7,7	7,1
La Pampa	1,4	2,1	3,8	8,5	8,5	8,2	8,6	8,6	8,7	8,2	9,3
La Rioja	0,2	4,4	4,2	6	7,5	8,4	7,9	7,9	7	7,7	6,3
Mendoza	6,8	7,1	7,1	8,1	8	9,3	9	8,8	9,3	9,7	9,0
Misiones	6,3	3,6	3,8	7,3	7,5	6	8	7,3	7,5	8,0	8,9
Neuquén	8,3	8,9	7,7	9,4	9,6	9,4	9,4	9,5	9,1	9,1	8,9
Río Negro	5,7	7,2	7,7	9	9,6	8,5	9,3	8,9	8	5,8	9,1
Salta	8,1	7,6	7,2	7,9	8,3	8,1	8,7	7,4	8,1	8,3	8,8
San Juan	7,9	8,1	8	9,2	9,2	8,6	8,6	8,8	8,6	8,3	9,1
San Luis	4,1	2,9	1,5	3,3	4	4	4,1	6,1	7,1	8,0	8,4
Santa Cruz	1,1	2,9	4,9	7,3	7	7,4	7,4	6,8	4,9	8,7	8,6
Santa Fe	7,7	8,9	9	9,9	9,9	10	10	10	10	9,6	9,1
Santiago del Estero	5	5	5,7	4,7	6,8	4	5,2	6,1	5,1	4,2	3,7
Tierra del Fuego	7,9	6,3	6	9	8,8	8,5	9,4	9,2	9,4	9,8	9,8
Tucumán	6,3	5,6	6,2	5,4	7,4	7,9	8,1	8,4	9,0	8,0	7,4
Promedio	6,1	6,2	6,7	7,8	8,0	7,3	8,1	8,0	7,9	8,0	8,3

Fuente: elaboración propia

Nota: Los resultados de la serie de tiempo de la Tabla 9 no son comparables con los resultados anuales presentados en la Tabla 5 y la Tabla 10. La serie de tiempo permite una comparación homogénea de la evolución de la transparencia presupuestaria entre 2013 y 2025 de cada provincia ante el cambio metodológico implementado en 2018. Para más detalle, consultar la sección de Metodología.

Tabla 10. Puntaje del ITPP detallado por provincia 2025

Bloque	Información requerida (IR)	Buenos Aires	Catamarca	Chaco	Chubut	CABA	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja
1. Presupuesto	1.a. Leyes y proyecto de presupuesto	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,1	1,6	1,6	1,6
	1.b. Programación plurianual	0,5	0,0	0,0	0,0	0,3	0,5	0,0	0,5	0,0	0,0	0,5	0,0
	1.c. Presentación y aprobación del Presupuesto	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3	0,2	0,3	0,4	0,4
	<i>Subtotal bloque</i>	2,5	1,9	2,0	1,9	2,3	2,5	1,9	2,4	1,3	1,9	2,5	2,0
2. Ejecución y rendición de cuentas	2.a. Informes de gasto y ejecución	1,6	2,2	1,6	1,4	2,0	2,2	1,4	2,2	1,4	1,4	1,8	1,4
	2.b. Gastos tributarios	0,5	0,0	0,5	0,0	0,0	0,5	0,3	0,5	0,0	0,5	0,5	0,5
	2.c. Cuenta de inversión	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,0
	<i>Subtotal bloque</i>	2,9	2,9	2,9	2,2	2,7	3,4	2,4	3,4	2,2	2,7	3,1	1,9
3. Recursos	3.a. Recaudación provincial	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	0,1	1,1	1,3	0,5	1,3	1,3
	3.b. Deuda Pública	1,5	1,5	1,5	0,9	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
	3.c. Transferencias a municipios	0,8	0,8	0,8	0,8	0,1	0,8	0,1	0,8	0,4	0,8	0,8	0,1
	<i>Subtotal bloque</i>	3,6	3,6	3,6	3,0	2,8 5	3,6	1,7	3,4	3,2	2,8	3,6	2,9
4. Divulgación	4.a Normativa publicada	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
	4.b Presupuesto Ciudadano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	0,0	0,3	0,0	0,0	0,3	0,0
	<i>Subtotal bloque</i>	0,2	0,2	0,2	0,2	0,4 5	0,5	0,2	0,5	0,2	0,2	0,5	0,2
TOTAL		9,1	8,5	8,6	7,2	9,0	9,9	6,2	9,6	6,8	7,5	9,6	7,0

Fuente: elaboración propia

Tabla 10. Puntaje del ITPP detallado por provincia 2025 (continuación)

Bloque	Información requerida (IR)	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán
1. Presupuesto	1.a. Leyes y proyecto de presupuesto	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,6	1,6	1,6
	1.b. Programación plurianual	0,5	0,0	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,0	0,5	0,0	0,5	0,0
	1.c. Presentación y aprobación del Presupuesto	0,4	0,5	0,5	0,3	0,4	0,3	0,5	0,3	0,5	0,2	0,5	0,3
	<i>Subtotal bloque</i>	2,5	2,1	2,6	2,4	2,5	2,4	2,6	1,9	2,6	0,8	2,6	1,9
2. Ejecución y rendición de cuentas	2.a. Informes de gasto y ejecución	1,6	1,9	1,4	1,6	1,6	1,6	1,6	1,9	1,9	1,4	2,2	1,4
	2.b. Gastos tributarios	0,0	0,0	0,5	0,0	0,5	0,5	0,0	0,0	0,5	0,0	0,5	0,5
	2.c. Cuenta de inversión	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,0	0,8	0,8
	<i>Subtotal bloque</i>	2,3	2,7	2,7	2,4	2,8	2,9	2,4	2,7	3,1	1,4	3,4	2,7
3. Recursos	3.a. Recaudación provincial	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	0,1	1,3	1,3
	3.b. Deuda Pública	1,5	1,2	1,5	0,9	1,5	1,5	0,1	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
	3.c. Transferencias a municipios	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,1	0,8	0,1
	<i>Subtotal bloque</i>	3,6	3,3	3,6	3,0	3,6	3,6	2,2	3,6	3,6	1,7	3,6	2,9
4. Divulgación	4.a Normativa publicada	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
	4.b Presupuesto Ciudadano	0,3	0,3	0,3	0,3	0,0	0,3	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3
	<i>Subtotal bloque</i>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,2	0,5	0,5	0,2	0,2	0,2	0,5	0,5
TOTAL		8,8	8,5	9,3	8,1	9,1	9,2	7,6	8,3	9,5	4,1	10,0	7,8

Fuente: elaboración propia

Tabla 11. Puntaje del ITPP detallado por bloque por provincia en 2024 y 2025

Bloque		1. Presupuesto	2. Ejecución y rendición de cuentas	3. Recursos	4. Divulgación	TOTAL
Puntaje IR		2,60	3,40	3,55	0,45	10,00
Buenos Aires	2024	2,00	2,15	3,05	0,20	7,40
	2025	2,50	2,85	3,55	0,20	9,10
	Var.	0,50	0,70	0,50	0,00	1,70
Catamarca	2024	2,5	2,4	1,4	0,5	6,70
	2025	1,9	2,9	3,6	0,2	8,50
	Var.	-0,65	0,55	2,15	-0,25	1,80
Chaco	2024	2,5	2,6	2,5	0,2	7,70
	2025	2,0	2,9	3,6	0,2	8,60
	Var.	-0,50	0,30	1,10	0,00	0,90
Chubut	2024	1,5	2,0	3,6	0,2	7,20
	2025	1,9	2,2	3,0	0,2	7,15
	Var.	0,35	0,20	-0,60	0,00	-0,05
CABA	2024	2,10	2,70	2,85	0,45	8,80
	2025	2,25	2,70	2,85	0,45	9,00
	Var.	0,15	0,00	0,00	0,00	0,20
Córdoba	2024	2,5	3,4	3,55	0,45	9,90
	2025	2,5	3,4	3,6	0,5	9,90
	Var.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Corrientes	2024	2	2,15	0,6	0,2	4,95
	2025	1,85	2,4	1,7	0,2	6,15
	Var.	-0,15	0,25	1,10	0,00	1,20
Entre Ríos	2024	2,35	3,4	3,55	0,45	9,75
	2025	2,35	3,40	3,35	0,45	9,55
	Var.	0,00	0,00	-0,20	0,00	-0,20
Formosa	2024	1,5	2,15	2,85	0,2	6,70
	2025	1,25	2,15	3,15	0,2	6,75
	Var.	-0,25	0,00	0,30	0,00	0,05
Jujuy	2024	1,85	2,45	3,35	0,2	7,85
	2025	1,85	2,65	2,8	0,2	7,50
	Var.	0,00	0,20	-0,55	0,00	-0,35
La Pampa	2024	2,1	2,55	3,35	0,45	8,45
	2025	2,5	3,05	3,55	0,45	9,55
	Var.	0,40	0,50	0,20	0,00	1,10
La Rioja	2024	1,85	2,65	2,85	0,45	7,80
	2025	2	1,9	2,85	0,2	6,95
	Var.	0,15	-0,75	0,00	-0,25	-0,85

Fuente: elaboración propia

Tabla 11. Puntaje del ITTP detallado por bloque por provincia en 2024 y 2025 (Continuación)

Bloque		1. Presupuesto	2. Ejecución y rendición de cuentas	3. Recursos	4. Divulgación	TOTAL
Puntaje IR		2,60	3,40	3,55	0,45	10,00
Mendoza	2024	2,35	2,65	3,55	0,45	9,00
	2025	2,50	2,30	3,55	0,45	8,80
	Var.	0,15	-0,35	0,00	0,00	-0,20
Misiones	2024	2,1	2,15	2,85	0,45	7,55
	2025	2,1	2,65	3,25	0,45	8,45
	Var.	0,00	0,50	0,40	0,00	0,90
Neuquén	2024	2,5	2,65	3,55	0,45	9,15
	2025	2,6	2,65	3,55	0,45	9,25
	Var.	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10
Río Negro	2024	1,5	1,95	2,1	0,45	6,00
	2025	2,35	2,35	2,95	0,45	8,10
	Var.	0,85	0,40	0,85	0,00	2,10
Salta	2024	2	2,3	3,55	0,2	8,05
	2025	2,5	2,8	3,55	0,2	9,05
	Var.	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00
San Juan	2024	1,5	2,55	3,55	0,45	8,05
	2025	2,35	2,85	3,55	0,45	9,20
	Var.	0,85	0,30	0,00	0,00	1,15
San Luis	2024	2,6	2,05	2,15	0,45	7,25
	2025	2,6	2,35	2,15	0,45	7,55
	Var.	0,00	0,30	0,00	0,00	0,30
Santa Cruz	2024	1,85	2,55	3,55	0,2	8,15
	2025	1,85	2,65	3,55	0,2	8,25
	Var.	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10
Santa Fe	2024	2,6	3,1	3,55	0,45	9,70
	2025	2,60	3,10	3,55	0,20	9,45
	Var.	0,00	0,00	0,00	-0,25	-0,25
Santiago del Estero	2024	0,9	1,95	1,5	0,2	4,55
	2025	0,75	1,40	1,70	0,2	4,05
	Var.	-0,15	-0,55	0,20	0,00	-0,50
Tierra del Fuego	2024	2,35	3,4	3,55	0,25	9,55
	2025	2,6	3,4	3,55	0,45	10,00
	Var.	0,25	0,00	0,00	0,20	0,45
Tucumán	2024	2	2,65	3,25	0,45	8,35
	2025	1,85	2,65	2,85	0,45	7,80
	Var.	-0,15	0,00	-0,40	0,00	-0,55

Fuente: elaboración propia



Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la posición institucional de CIPPEC en el tema analizado.

Acerca de los autores y las autoras

Paula Szenkman

— Directora del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC

Licenciada en Economía (Universidad de Buenos Aires). Candidata a Magister en Economía (Universidad de San Andrés). Posgrado en Agronegocios (Universidad de Buenos Aires).

Ada Luz Cabrera

— Coordinadora del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC

Licenciada en Economía (Universidad Nacional de La Plata). Candidata a Magister en Economía (Universidad Nacional de La Plata).

Dalila Gómez

— Analista Sr. del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC

Licenciada en Economía (Universidad Nacional de La Plata). Candidata a Magister en Economía (Universidad Nacional de La Plata).

Los autores agradecen enormemente los aportes de Sol García y Magalí Mahieu, que colaboraron en la recolección y análisis de toda la información relevada para el ITPP.

Para citar este documento:

Szenkman, P., Cabrera A., & Gómez D. (2026). DPP #254. Índice de transparencia presupuestaria provincial. Edición 2025. Buenos Aires: CIPPEC